



PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : MARTHA INES CORTES HERNÁNDEZ
DEMANDADO : JESUS ANTONIO VARGAS ARISTIZABAL y OTRO
RADICACION : 2012-00144

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 10 de mayo de 2021. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Téngase por agregado y obre en autos el escrito allegado por el apoderado de la demandante, en donde acredita el envío de la demanda y anexos al demandado, sin embargo, se tendrá por no enviado el mismo por cuanto el certificado de la empresa de correo certificado Inter rapidísimo indica que la misma fue devuelta por causal "Destinatario Desconocido".

Téngase por agregado y en conocimiento de las partes el oficio proveniente de dirección de personal de las Fuerzas Militares.

En atención al memorial allegado por el apoderado de la demandante, aténgase a lo indicado en párrafo anterior, respecto de la respuesta dada por la dirección de personal de las Fuerzas Militares.

Se requiere nuevamente al demandado para que allegue la información solicitada en auto de fecha 30 de abril de 2021, so pena de iniciar incidente de desacato a orden judicial y tener por no contestada la demanda.

NOTIFIQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez

 <p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. 20 del 24 DE MAYO DE 2021.</p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria</p>
